

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 5515** *Resolución de 9 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 28 de marzo de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Advertido error en la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de 28 de marzo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el apartado 1 del Anexo I y se suprime la redacción actual del tercer ejercicio, sustituyéndola por la siguiente:

«Tercer ejercicio. Consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar de la segunda parte del programa, y dos temas de entre cuatro extraídos al azar de la tercera parte del programa. Cada opositor procederá a la lectura del ejercicio. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor durante un tiempo máximo de quince minutos. El ejercicio tendrá lugar en sesión pública. Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Madrid, 9 de abril de 2019.–El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Alfredo González Gómez.